

| | | | | | |
|----------------|--|----------------|---|-----------------|---------------|
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 1 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

1. OBJETIVO

Implementar todas las estrategias necesarias de promoción y prevención concernientes al riesgo biológico por agentes infecciosos (COVID 19) con el fin de preservar la salud e integridad en cada uno de los empleados directos, temporales, contratistas y visitantes que se relacionan con los entornos y actividades de la compañía, generando condiciones y ambientes seguros, permitiendo dar continuidad a los procesos.

2. ALCANCE



Aplica a los diferentes proyectos de AngloGold Ashanti Colombia (AGAC) en el territorio nacional. El presente programa está dirigido a trabajadores en general (directos e indirectos), contratistas y visitantes, y en especial a los catalogados como caso sospechoso o confirmado de enfermedades por virus de infección respiratoria aguda incluido COVID 19.

3. JUSTIFICACIÓN

Actualmente vivimos la infección por COVID 19 como una pandemia. Es necesario implementar todas las estrategias posibles para minimizar su impacto, en especial, todas aquellas actuaciones que eviten desbordar la capacidad de respuesta de los organismos de salud. Es por ello, que una de las medidas preventivas es evitar el contacto directo o cercano con personas enfermas. Un diagnóstico oportuno permite tomar las medidas preventivas y de control poblacional, implementando las acciones de aislamiento necesarias e iniciando los protocolos de atención requeridos de la manera más oportuna e integral evitando complicaciones. De esta forma podemos generar ambientes de trabajo higienizados, saludables, que no pongan en riesgo a los trabajadores y por ende a sus familias.

4. CONTROLES Y SEGUIMIENTOS

| CONTROL | RESPONSABILIDAD | REQUISITOS POR CUMPLIR |
|---|---|--|
| Autoreporte de condiciones de salud por parte del individuo (empleado directo, temporal, contratista o visitante) | Informar siempre que presenten síntomas compatibles o riesgos de presentar infección | Aislamiento social inmediato y medidas preventivas protectoras (es obligación del individuo el reporte del su estado de salud) |
| Monitoreo del personal en instalaciones | Realizar monitoreo permanente en todos las áreas y frentes de actividad laboral | Registro de las condiciones individuales de cada empleado, contratista y visitante |
| Tamizaje pruebas rápidas (screening poblacional y pruebas a casos sospechosos) en el ambiente laboral | Screening poblacional | Toma de los tamizajes en la población objeto |
| Ruta de atención y control casos sospechosos (positivos, sintomáticos o con riesgo epidemiológico por contacto) | Direccionamiento de todo caso sospechosos a la red de atención en salud, garantizando los lineamientos establecidos | Proceso de atención integral por la red de atención definida |

| | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|---------------|
|   | | GUÍA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO BIOLÓGICO PARA INFECCIÓN POR COVID19 – MCQ / AGAC | | | |
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 2 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

5. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

5.1 Valoración ambiental e Intervención (Prevención)

No existen mediciones ambientales que permitan identificar la exposición a los virus de COVID-19. Los siguientes son una serie de aspectos ambientales que se deben tener en cuenta para la reducción de la transmisión de este virus:

5.2 Medidas de prevención e intervención en Sitio (Oficinas y Proyecto)

Estas medidas de intervención parten del nivel de conciencia individual. El reporte inmediato de las condiciones y cambios en el estado salud es crucial en la implementación de las medidas de cuidado y protección. Es un deber del individuo y es la base de las medidas de prevención y control para evitar la diseminación de la infección.

A. Medidas y recomendaciones generales de prevención e intervención

- Es responsabilidad del empleado el Autoreporte de las condiciones de salud, con énfasis en síntomas respiratorios compatibles para posible infección por COVID 19.
- Uso inmediato y permanente de máscara respiratoria como medida de prevención para el contacto ante la presencia de síntomas respiratorios.



- Lavado frecuentemente las manos con agua y jabón durante el día. Puede usarse soluciones a base de alcohol glicerinado.
- Informar inmediatamente si presenta síntomas respiratorios: tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Evitar todo posible contacto si identifica personas con gripa que no tienen tapabocas. Informar inmediatamente al área de salud. Notifique al jefe inmediato o a la persona responsable del área.
- Estornudar en el antebrazo(antecodo) o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.

- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
- Evitar al máximo el contacto directo con otras personas, use el saludo a distancia, no use el saludo de manos o abrazos; mantenga una distancia social (proximidad no menor a 2 metros).
- Evitar tocar directamente superficies de contacto frecuente por personas como son manijas de puertas, botones de ascensor, entre otras. Al hacerlo, lavarse las manos o usar soluciones desinfectantes.

| | | | | | |
|----------------|--|----------------|---|-----------------|---------------|
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 3 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

- Evitar viajes que impliquen riesgos de infección especialmente si presenta una susceptibilidad individual, es decir enfermedades de base que aumenten el riesgo.
- En el caso de que la actividad laboral presente riesgo de contagio, como lo es el caso de toma de pruebas de alcohol en aliento de otras personas o atención en salud, se utilizará protección respiratoria y de manos para la realización de la actividad.
- Notificar viajes de trabajo y personales cuando se realicen a lugares o con escala a lugares con riesgo de contagio de infecciones respiratorias graves.
- Promover y cumplir todas las medidas y recomendaciones emitidas por el gobierno y los entes de control del estado.
- Mantenga las condiciones de aislamiento social preventivo en caso de: edad mayor a 60 años, antecedentes de enfermedades previas como Diabetes, Hipertensión, problemas cardiovasculares, antecedente de enfermedades respiratorias como Asma, EPOC, entre otras.

B. Ingreso, registro, monitoreo y screening poblacional (Control para ingreso y permanencia en instalaciones del Proyecto)

- Cumplir con la demarcación perimetral de ingreso en cada una de las áreas, respetando las distancias y rutas de ingreso.
- En los sitios destinados se procederá a monitorizar la temperatura corporal con cámaras infrarrojas antes del ingreso. (oficinas, sitio de atención al público y áreas de operación)
- En sitios de ingreso establecidos, el personal antes de ingresar pasará por la cabina de desinfección. (acceso áreas de operación en proyecto)
- Realizar el registro de las condiciones de salud individual al ingreso de todo personal y en cada una de las instalaciones y áreas del proyecto (oficinas, instalaciones de proyecto en campo y otras áreas de labor). **Es crucial el Autoreporte de las condiciones de salud individual por parte del empleado con énfasis en síntomas para posible enfermedad respiratoria.**
- Realizar el monitoreo de los signos vitales a cada empleado, contratista o visitante a las instalaciones (temperatura con termómetro digital).
- Realizar tamizaje (puede ser en sangre o hisopado de mucosa respiratoria) con el fin de realizar la prueba rápida. Se prioriza la toma para las personas con sintomatología respiratoria o personas con alto riesgo por nexos epidemiológicos.
- Fomentar de manera permanente todas las medidas de prevención y control en cada uno de los ambientes y a todo el personal directo, indirecto, contratistas y visitantes.

C. Traslados del personal (transporte corporativo)

- Higienización preoperacional del vehículo cada vez que se vaya a transportar pasajeros. Este procedimiento se debe de realizar de manera completa antes de iniciar la operación y al concluir con las actividades de la jornada establecida. Es obligatorio luego de cada viaje realizar una higienización del vehículo.
- Realizar monitoreo permanente a las condiciones de salud presentadas por el conductor (Autoreporte de salud), antes de iniciar con la operación y entrar en contacto con otro personal. Monitoreo permanente a los signos vitales por parte del personal encargado (salud) antes de iniciar contacto con el personal.
- Realizar registro de condiciones de salud individual de cada empleado a trasladar antes de ingresar a los vehículos, este registro incluye como mínimo la toma de temperatura corporal y debe tener énfasis en la presencia de síntomas respiratorios. Aplica para todos los traslados realizados.

| | | | | | |
|----------------|--|----------------|---|-----------------|---------------|
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 4 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

- No permitir el ingreso al vehículo ni el desplazamiento de personas con síntomas respiratorios o clínica compatible con enfermedad infecciosa respiratoria. En caso de que algún empleado deba de ser trasladado a las entidades de salud, debe cumplir con todo el protocolo de aislamiento preventivo.
- Para el desplazamiento y como medida preventiva por ambiente, todos los ocupantes del vehículo, incluyendo el conductor, **deben de portar mascarilla respiratoria durante todo el trayecto.**
- Mantener contacto permanente con el centro de control de proyecto, informando posibles novedades.
- No usar aire acondicionado, se deben abrir las ventanas y permitir la ventilación natural

D. Consideraciones para personal operativo en ambientes de trabajo

- Cumplir con todas las medidas previas de Ingreso, monitoreo y registro de las condiciones diarias en cada uno de los sitios, antes de iniciar las actividades diarias.
- Realizar la desinfección de las herramientas de trabajo al inicio y finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.
- Durante el desarrollo de las actividades evitar el intercambio de herramientas con otros empleados. Las herramientas deberán ser de uso exclusivo para el empleado. De ser necesario compartirlas, estas deben de ser desinfectadas completamente antes de su manipulación.
- Usar todos los elementos de protección personal necesarios a la actividad. El tapabocas debe ser de uso permanente durante toda la jornada.

E. Uso de instalaciones fijas (oficinas y ambientes de labor en general) – medidas en el ambiente Laboral

- Integrar a la rutina diaria de limpieza de instalaciones la higienización de ambientes y superficies, zonas de contacto como chapas, botones de apertura, entre otras, en general todas las instalaciones, ambientes de trabajo y vehículos.
- Ventilar e iluminar todos los espacios y ambientes de trabajo.
- Realizar la desinfección diaria del teléfono celular, laptops y artículos en general de oficina y casa (teletrabajo) que sean de uso constante.
- En las oficinas, limite el espacio para su uso personal, evite el uso de otros ambientes diferentes o compartidos en los cuales no garantice el aislamiento entre personas (mínimo 2 metros).
- Promover el uso de los medios tecnológicos; conferencias y reuniones virtuales.
- Evitar el contacto directo con las personas: saludar de mano, abrazos, entre otros.
- Seguir todas las recomendaciones generales de cuidado (lavado de manos, aislamiento).
- Promover siempre que sea posible el teletrabajo
- Disponer de espacios suficientes para el lavado de manos con agua y jabón, en su defecto, dispensadores suficientes de geles desinfectantes a base de alcohol.
- Extremar el orden y la limpieza en el centro de trabajo.
- Los equipos de trabajo debe usarlos solo la persona titular del puesto.

F. Uso de servicios de alimentación (comedores – casinos internos al proyecto)

- En comedores, evitar distancias menores a 2 metros entre cada uno de los comensales, asegurando una distribución espacial adecuada de las mesas y sillas
- Garantizar el lavado de manos con agua y jabón antes y después de consumir los alimentos. De no ser posible, dotar de soluciones alcohólicas para tal fin. Dispensadores de gel antibacterial.
- Realizar la limpieza y desinfección de las áreas cada vez que una persona termine de consumir sus alimentos y antes de que otro empleado se ubique en dicho lugar.
- Los cubiertos deben ser de uso individual, empacados y evitando el contacto previo con el ambiente.

| | | | | | |
|----------------|--|----------------|---|-----------------|---------------|
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 5 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

- Garantizar la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina y menaje con sustancias como hipoclorito, puede acudir al uso de agua caliente para la desinfección de utensilios y superficies.
- Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de la dotación y elementos de protección de todo el personal que manipula los alimentos. Uso de los EPP.
- Extremar la limpieza y desinfección de los contenedores y vehículos de transporte de alimentos.
- Garantizar la protección permanente de los alimentos durante la exhibición, con el uso de películas plásticas, papel de aluminio, tapas, vitrinas, entre otros. Evitar su exposición.
- Se debe minimizar el contacto y manipulación directa por parte de los consumidores a los alimentos dispuestos en los autoservicios.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servido y consumo de los alimentos. Ventilar después de cada servicio, los salones y comedores abriendo las ventanas.
- Después de cada servicio, realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores de bufés, mesas destinadas para el consumo de alimentos etc., y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada.
- Se sugiere el uso de desinfectantes de ambiente y aplicación frecuente, atendiendo a las buenas prácticas, en áreas de preparación, servido y consumo de los alimentos.
- Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección frecuente de las áreas y elementos de uso común (baños, mesas, sillas, contenedores y recipientes de basura, etc.).
- Mantener la conservación de la cadena de frío para todos los alimentos que requieran refrigeración o congelación.
Procurar que los alimentos sean servidos en la mesa, evitando filas y contactos entre las personas.

G. Uso de servicios de alimentación (comedores – casinos externos al proyecto)

NOTA: adicional a todas las recomendaciones en comedores internos, es necesario considerar limitar el número de prestadores del servicio de alimentación, garantizando las medidas de prevención y control en dichos establecimientos. Se debe de cumplir

- Integrar a la rutina diaria de limpieza de instalaciones, la higienización de ambientes y superficies, zonas de contacto como chapas, etc.
- Garantizar el cumplimiento de las normas y directrices emitidas por los entes de control para quienes procesen y sirvan alimentos para el consumo.
- Instalar dispensadores de gel antibacterial de fácil acceso para los clientes y garantizar la limpieza de estos puntos.
- Evitar acumulación de personas, asegurando una distribución espacial adecuada de las mesas y sillas con una distancia mínima de 2 metros entre comensales.
- Sugerir a los compradores pagar sus cuentas con tarjeta, para evitar el contacto y la circulación de efectivo.
- Al final de la operación, cada día, realizar una limpieza y desinfección profunda de todas las superficies en contacto con alimentos o que tengan contacto con personas.

H. Cuidados en el ambiente extralaboral – entorno hogar (casa)

- Todo empleado que llegue del trabajo y antes de tener contacto con sus familiares e integrantes de la vivienda, debe cambiar su ropa y calzado, asearse en lo posible y lavarse muy bien sus manos con agua y jabón.

| | | | | | |
|----------------|--|----------------|---|-----------------|---------------|
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 6 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

- Todos los integrantes de la familia deben implementar el lavado de manos, en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.
- Al toser o estornudar, cubrir la nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable.
- No consumir tabaco al interior de la vivienda.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
- De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.
- En caso de que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a las autoridades de salud de su municipio.

Agua para consumo humano

- Use agua potable para beber, preparar alimentos, lavar frutas y verduras, y lavado de manos.
- Si el agua no es tratada, déjela en el fogón durante 3 minutos aproximadamente luego de que hierva, déjela enfriar, después guárdela en un recipiente limpio y con tapa.
- Los tanques o canecas para almacenamiento de agua para consumo humano se deben limpiar y desinfectar periódicamente, con tapa y aisladas de cualquier contaminación.
- Para fuentes de agua como aljibes, pozos y aguas lluvias es necesario que estén libres de residuos o de otros elementos extraños y además deben estar cubiertos.

Limpieza y desinfección en la vivienda

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas, ventanas, y todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

Limpieza del Baño

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en el baño.
- Cambiar y lavar con regularidad las toallas de manos. De ser posible utilice toallas de papel.
- Guardar los cepillos de dientes y separarlos unos de otros.

Limpieza de la cocina

- Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas e implementos que se encuentran en ella.
- Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- Los adultos mayores que tengan una enfermedad de base diferente al COVID-19, no compartir vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.
- Tener en cuenta las Cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros: i) limpieza de áreas y elementos que se emplean para la preparación; ii) separar los alimentos crudos de los preparados; iii)

| | | | | | |
|---------|--|---------|---|----------------|---------------|
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 7 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

cocerlos bien; iv) mantener los alimentos a la temperatura correcta, y v) utilizar agua y materias primas aptas para el consumo.

Manejo de residuos sólidos

- Clasifique y separe los residuos sólidos generados en la vivienda.
- Cumpla con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- Defina un adulto de la familia que se encargue del retiro y depósito de estos en las áreas establecidas.

I. Medidas durante la Atención en Salud

Estándar General Bioseguridad para el personal de Salud

Dichas precauciones están basadas en la consideración que todo paciente es potencialmente infeccioso, y se aplican de manera permanente a:

- Higiene de manos
- Uso de guantes y los elementos de protección personal (EPP).
- Prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos cortopunzantes.
- Cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y equipos.
- Limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos



1. Antes del contacto con el paciente.
2. Antes de realizar tarea aséptica.
3. Después del riesgo de exposición a líquidos corporales
4. Después del contacto con el paciente
5. Después del contacto con el entorno del paciente.

Medidas de precaución adicional

- El personal de salud debe indagar a las personas al ingreso a sus instalaciones sobre la presencia de síntomas respiratorios, así como proveer y asegurar el uso de protección respiratoria y la aplicación de solución a base de alcohol para higienización de manos, en aquellos sintomáticos.
- Realizar el monitoreo del personal al ingreso en cada una de las diferentes áreas de la compañía (monitoreo de signos vitales: temperatura y oximetría de pulso).

| | | | | | |
|----------------|--|----------------|---|-----------------|---------------|
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 8 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

- En caso de identificar casos sospechosos, realizar la prueba rápida según aplique
- Utilizar mascarillas respiratorias de alta eficiencia FFP2 y protección visual.
- Después de la atención al paciente, desecho y eliminación apropiada de todos los EPP.
- Evitar el desplazamiento y el transporte de pacientes a menos que sea médicamente necesario. Si el transporte es requerido, use rutas de transporte predeterminadas para minimizar la exposición para el personal, siguiendo las medidas de protección indicadas.
- Notificar a la entidad de salud antes de la llegada del paciente.
- Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto.

J. Limpieza y desinfección de áreas

ÁREAS DE ATENCIÓN EN SALUD

Frente al manejo de casos sospechosos o confirmados del nuevo coronavirus (nCoV-2019) se establece que las diferentes áreas en donde se ubique el caso sospechoso o confirmado requerirán realizar limpieza y desinfección recurrente y en el momento de egreso del paciente realizar limpieza y desinfección terminal.

Para la desinfección de las superficies ambientales hospitalarias o domiciliarias, la Organización Mundial de la Salud recomienda emplear alcohol etílico para la desinfección de algunos equipos biomédicos reusables (ej.: termómetros) y para las superficies, el hipoclorito de sodio o precursores de sodio que tiene la ventaja de la estabilidad, dilución y que no es corrosivo.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN VIVIENDAS CON CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS



Como norma general para los cuidadores y contactos, mantener las pautas dictadas por las Autoridades y su médico.

Manejo de residuos

- Lavar la ropa de cama, toallas, etc. de las personas enfermas con jabones o detergentes habituales, dejar que se seque completamente. Esta ropa deberá colocarse en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarla. Evitar sacudir la ropa antes de lavarla.
- El material desechable utilizado por la persona enferma y sus cuidadores (guantes, pañuelos, mascarillas) y cualquier otro residuo del paciente, se eliminará en el recipiente de basura dispuesto en la habitación. La bolsa de plástico debe cerrarse antes de sacarse de la habitación.
- La bolsa con los residuos podrá descartarse con el resto de los residuos domésticos siempre que estén introducidos en una bolsa cerrada herméticamente.
- Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios reutilizables se lavarán con agua caliente y jabón.
- Tras el contacto con los residuos siempre se deberá realizar lavado e higiene de manos

ÁREAS COMUNES DE RIESGO GENERAL

- Uso de desinfectantes comunes como la dilución recién preparada de hipoclorito (5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua o 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por cuarto de galón de agua). También son eficaces concentraciones de alcohol al 70%.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos.

| | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|---------------|
|   | | GUÍA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO BIOLÓGICO PARA INFECCIÓN POR COVID19 – MCQ / AGAC | | | |
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 9 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

5.3 Valoración Individual

La población laboral que presente sintomatología respiratoria compatible con la infección por COVID 19 (2019-nCoV) debe de aislarse inmediatamente de manera preventiva, independiente del lugar donde se encuentre. USO INMEDIATO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA.

- **El primer control es el Autoreporte Individual de las condiciones de salud.** Es necesario que el empleado notifique inmediatamente la presencia de síntomas respiratorios compatibles, de esta forma, se debe de aislar preventivamente a nivel social, uso inmediato de tapabocas y notificación al sistema de salud (ente territorial de salud y unidad de atención hospitalaria). Adicional, debe de notificar el riesgo de posible contacto con personas diagnosticadas para la enfermedad por COVID 19 iniciando los estudios y protocolos diagnósticos necesarios.
- Si durante el ingreso se identifica persona sintomática, se realizará la prueba rápida con el fin de identificar la posible infección por COVID 19.
- Toda persona con resultado positivo o sospecha para COVID 19 debe de aislarse, cumpliendo con todas las medidas de prevención, cuidado y protección. Debe de comunicarse con la entidad de salud correspondiente y seguir las directrices para su tratamiento, seguimiento y control.
- Las medidas preventivas adoptadas de manera individual deben de ser aplicadas tanto en el ambiente laboral como extralaboral, el cual incluye el ámbito familiar y social.



5.3.1 Clasificación Individual - Valoración e intervención en el trabajador “caso” para COVID19

Caso sospechoso - En el marco de un cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda – IRA - IRA por virus nuevo. Persona que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:

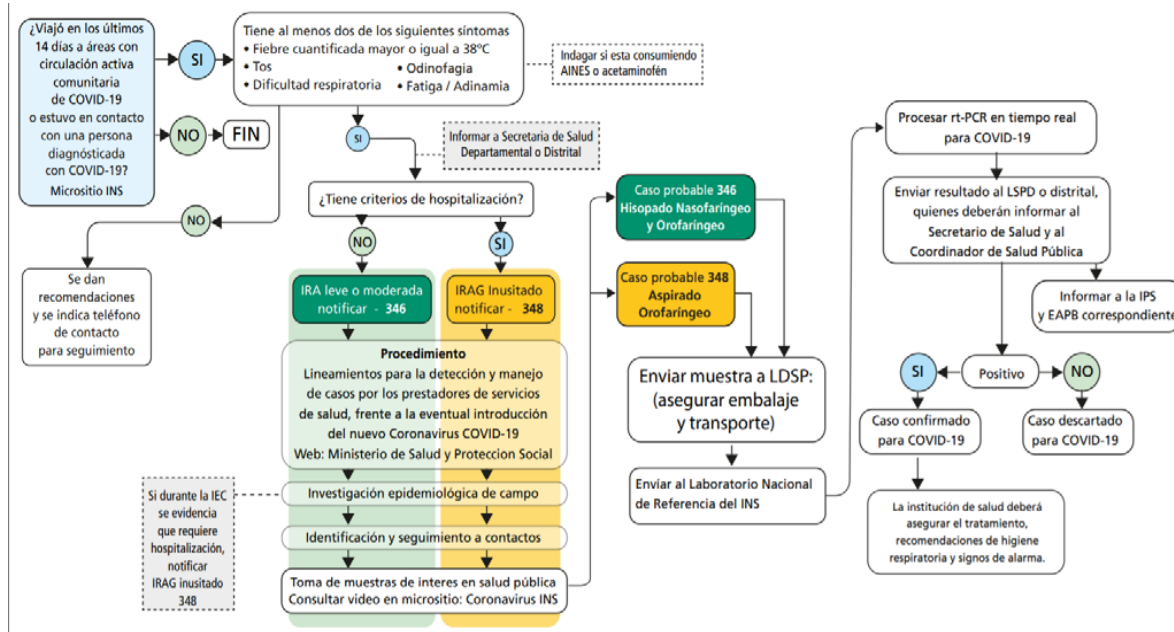
- Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
- Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso probable o confirmado para enfermedad por (COVID-19).
- Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19). **Y QUE CUMPLA CON al menos dos de los siguientes síntomas:** fiebre mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia (dificultad para pasar alientos), fatiga/ adinamia

Caso probable: es un caso sospechoso para quien la prueba del COVID-19 no es concluyente o para quien la prueba fue positiva en un ensayo de prueba rápida para coronavirus.

Caso confirmado: Una persona con confirmación de laboratorio de la infección COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.



| | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|---------------|
|   | | GUÍA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO BIOLÓGICO PARA INFECCIÓN POR COVID19 – MCQ / AGAC | | | |
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 10 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

DEFINICIÓN OPERATIVA DE CASOS – DIAGRAMA OPERATIVO DE FLUJO



5.4 Medidas de Intervención

- Si durante los monitoreos permanentes se identifica un caso sospechoso de enfermedad respiratoria aguda (síntomas compatibles con COVID 19, prueba rápida positiva o riesgo por contacto epidemiológico), este deberá ser remitido a su respectiva EPS y/o IPS para evaluación, confirmación de diagnóstico y tratamiento según las guías de atención correspondientes. Se realizará listado relacionando del personal con el que se haya tenido contacto, que requiera seguimiento y aislamiento preventivo. Se realizará una evaluación médica completa dejando registro en la Historia Clínica Individual.
- Si durante el desarrollo de las actividades al interior de la compañía presenta síntomas asociados a posible infección respiratoria (teniendo claridad que en el monitoreo y registro inicial de ingreso fue negativo) debe notificar inmediatamente a su jefe inmediato y al área SISO – Salud e inmediatamente debe iniciar protocolo de aislamiento preventivo con tapabocas, evitando en lo posible todo contacto social cercano (menor a 2 metros). Se realizará una evaluación médica completa dejando registro en la Historia Clínica Individual. Se aplicaría la prueba rápida y se procedería según procedimiento descrito. Esta persona debe de ser direccionada a la red de atención en salud externa con el fin de notificar su condición, se inician los protocolos confirmatorios de diagnóstico y recibir los tratamientos y controles necesarios según aplique a la condición médica actual y evolución clínica. Es de anotar que esta persona debe permanecer mínimo 14 días en aislamiento.
- Si se presenta en el lugar de su residencia (en casa), el colaborador debe establecer comunicación con la empresa sin acudir al centro de trabajo, informando a su jefe inmediato y al área SISO - Salud. El afectado se contactará con los servicios de salud o entidades territoriales de salud a fin de seguir sus instrucciones y recomendaciones. El SEGUIMIENTO DEL CASO lo realizará el médico laboral a través de comunicación telefónica y el reporte de condiciones de salud deberá ser reportado por el empleado con total veracidad.

| | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|---------------|
|   | | GUÍA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO BIOLÓGICO PARA INFECCIÓN POR COVID19 – MCQ / AGAC | | | |
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 11 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

Esta persona debe de cumplir con los tiempos establecidos de aislamiento preventivo social en su residencia.

- En todos los casos sospechosos o confirmados para COVID 19 se procederá al aislamiento social en casa con todas las medidas preventivas necesarias. El seguimiento se hará por parte de las entidades de Salud acreditadas y las entidades de Vigilancia y Control del estado como son las Secretarías de Salud locales. Es de anotar que este aislamiento en casa depende de las condiciones de salud del afectado, pudiendo requerir intervenciones mayores cuando aplique el ámbito intrahospitalario por deterioro en el estado de salud.

Aislamiento de pacientes

El conocimiento y mantenimiento de las indicaciones para el aislamiento de pacientes sospechosos o confirmados con nuevo coronavirus (COVID 19) es fundamental para proteger a los trabajadores de la salud, servicios generales, áreas administrativas, vigilancia y todas las que hagan parte integral de la empresa, otros empleados y visitantes.

5.4.1 SCREENING – TAMIZAJE DE PRUEBAS PARA COVI 19

El diagnóstico precoz de la infección presenta gran relevancia, evitando claramente la diseminación de la enfermedad. La mejor forma de prevenir la enfermedad es evitar el contacto directo con personas que presenten la enfermedad. El conocimiento oportuno de la enfermedad en las personas permitirá el aislamiento social preventivo de estas, limitando la diseminación y contagio a otras personas. Es uno de los puntos claves en el control al riesgo biológico.



Para diagnosticar la enfermedad Covid-19, se utiliza la prueba de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) en hisopos orofaríngeos y nasofaríngeos, la cual debe de ser procesada en laboratorios designados y aprobados por las entidades gubernamentales en salud; Esta es la prueba aprobada por la Organización Mundial de la Salud y los CDC para el diagnóstico de casos activos. Adicional a esta, existen pruebas rápidas que disminuyen los tiempos de procesamiento y son indicativas de la infección. Requieren confirmación con la PCR.

Con el fin de cortar las cadenas de transmisión del coronavirus, MCQ implementa la toma de pruebas rápidas durante el ingreso y monitoreo del personal. De esta forma, se pretende prevenir el contacto con personas infectadas, iniciando con los procedimientos establecidos de prevención y control, gracias a la identificación e inicio de las medidas oportunas de prevención que implican el aislamiento respiratorio preventivo, el aislamiento social y el direccionamiento a la red de atención bajo el Sistema de Seguridad Social en salud por los entes establecidos

El objeto claro de estas pruebas es poder abarcar un mayor número poblacional, detectando de manera oportuna la población con posible afectación.

5.5 LINEAMIENTOS PARA CONTRATISTAS

Las empresas Contratistas deberán cumplir en lo mínimo con todos los lineamientos descritos en la presente guía, en adición a todos los que en su momento definan internamente como empresa. Dichas acciones estarán encaminadas a la prevención y protección de sus empleados, permitiendo la continuidad en las actividades con ambientes seguros.

| | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|---------------|
|   | | GUÍA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO BIOLÓGICO PARA INFECCIÓN POR COVID19 – MCQ / AGAC | | | |
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 12 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

6. DESCRIPCIÓN OPERATIVA DE INTERVENCIÓN

6.1 Acciones Personales de Prevención al Ingreso

- Siempre que vaya a ingresar a las instalaciones debe informar si presenta alguna sintomatología respiratoria o de riesgo para infección por COVID 19: fiebre, malestar en la garganta, dolor de cabeza, malestar general, dolor muscular, síntomas gastrointestinales, entre otros.
- Informar desplazamientos fuera del país con riesgo de contagio para COVID 19.
- Informar posible riesgo de contagio al estar en contacto con personas diagnosticadas con el virus.
- Siempre que manifieste síntomas debe de haber implementado las medidas de protección respiratoria y aislamiento social.
- Cumplir con las recomendaciones emitidas por el gobierno, cumpliendo con la cuarentena preventiva que implica el aislamiento social
- Seguir con las medidas preventivas de lavado de manos

6.2 Acciones en el ambiente Laboral

- Realizar monitoreo al ingreso del personal en cada uno de los diferentes sitios de labor
- Realizar los Screening y tamizajes con base en los criterios definidos.
- Direccional a la red de atención primaria todo empleado, contratista o visitante definido como caso sospechoso o que pueda tener riesgo de la enfermedad.
- Garantizar las medidas preventivas y de control necesarias en los ambientes de trabajo (lugares para lavado de manos y/o dispensadores para lavado de manos, limpieza y desinfección de las áreas, educación preventiva, entre otros)
- Permitir los controles necesarios por parte de las entidades de salud y control del estado
- Suministrar la información necesaria sobre las medidas y controles implementados.
- Extremar el orden y la limpieza en el centro de trabajo.
- Mantener la distancia de seguridad (mínimo 2 metros)
- Limitar las reuniones presenciales y fomentar las videoconferencias.
- Integrar a las rutinas generales de aseo la higienización integral de las áreas

6.3 Acciones de Participación y Ayuda Mutua

- Implementar canales efectivos de comunicación bidireccional con las Direcciones Municipales de Salud y las Instituciones Prestadoras de Salud locales
- Direccional todo caso sospechoso de infección en la poblacional laboral directa e indirecta
- Definir estrategias de apoyo a la prestación de los servicios con base en las estrategias definidas por el área de Relacionamento Comunitario (aportes, pruebas rápidas, insumos y/o equipos).
- Suministrar la información solicitada por los entes de control (Secretarías Locales de Salud)

6.4 Acciones por parte de la Instituciones Prestadoras de Salud

- Realizar la evaluación, toma de muestras y tamizajes en la población objeto de vigilancia, sea por clínica compatible o por screening poblacional.
- Notificar los casos positivos inmediatamente a los entes de control, como fuentes primarias generadoras de información.

| | | | | | |
|----------------|--|----------------|---|-----------------|---------------|
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 13 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

- Garantizar los tratamientos oportunos e integrales a la población afectada.
- Direccional de manera oportuna y segura los casos graves a las entidades de mayor nivel de complejidad.
- Continuar con las medidas de prevención y control en la población objeto de seguimiento.
- Informar los casos positivos de enfermedad con relación directa a la empresa MCQ, con el fin de que esta tome las conductas preventivas y de control necesarias en beneficio de los empleados.

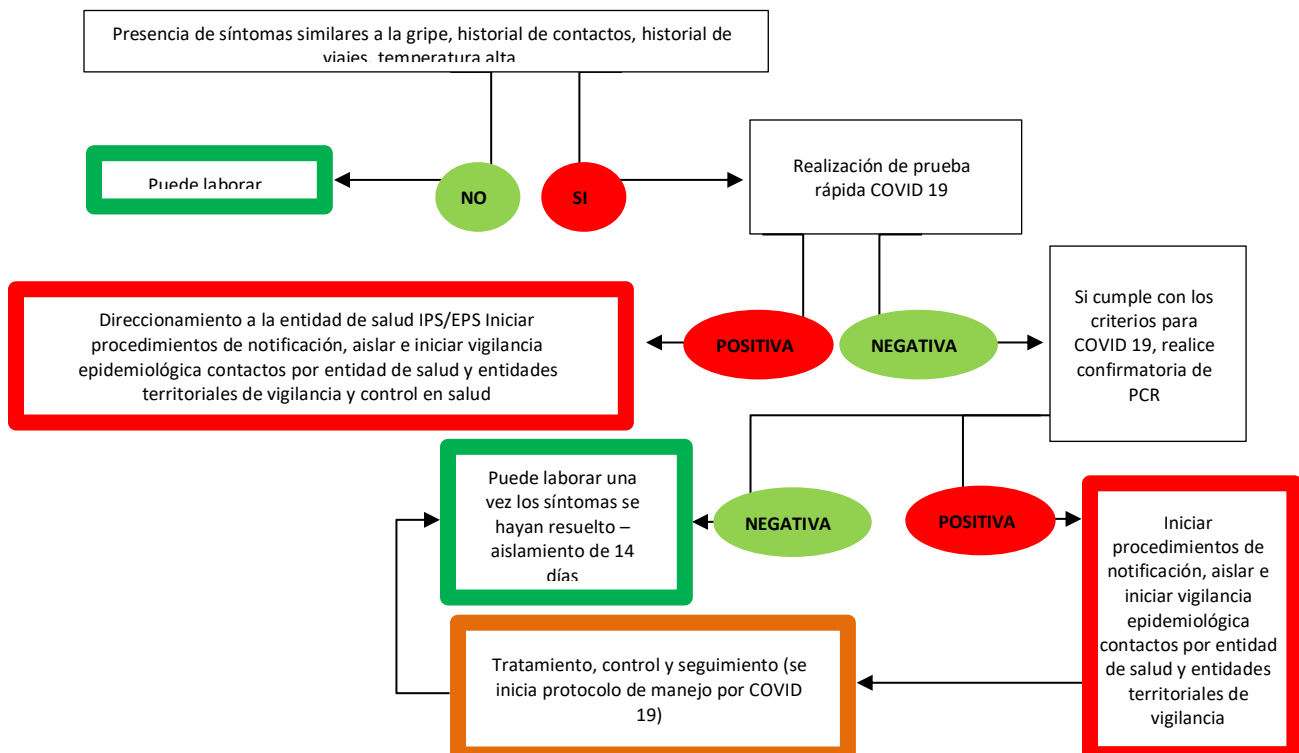
6.5 Desinfección de Vehículos

- Proceder a realizar desinfección/limpieza del vehículo antes de iniciar las actividades como actividad preoperacional. Esta debe de realizarse con las soluciones desinfectantes establecidas con mayor atención en cerraduras de puertas, dispositivos de apertura de ventanas, barras de sujeción, asientos, manijas, cinturones de seguridad, seguros, descansabrazos y cabeceras.
- Se realizará una limpieza rápida al finalizar cada viaje, por lo que será necesario contar con instrumentos básicos y productos de limpieza.
- Al realizar las labores de limpieza e higiene el conductor deberá protegerse con guantes y tapabocas. Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.

Ver Lineamientos para Prevención del Contagio por Covid-19 para el Personal que realiza Actividades de Asistencia Social (MINSALUD)

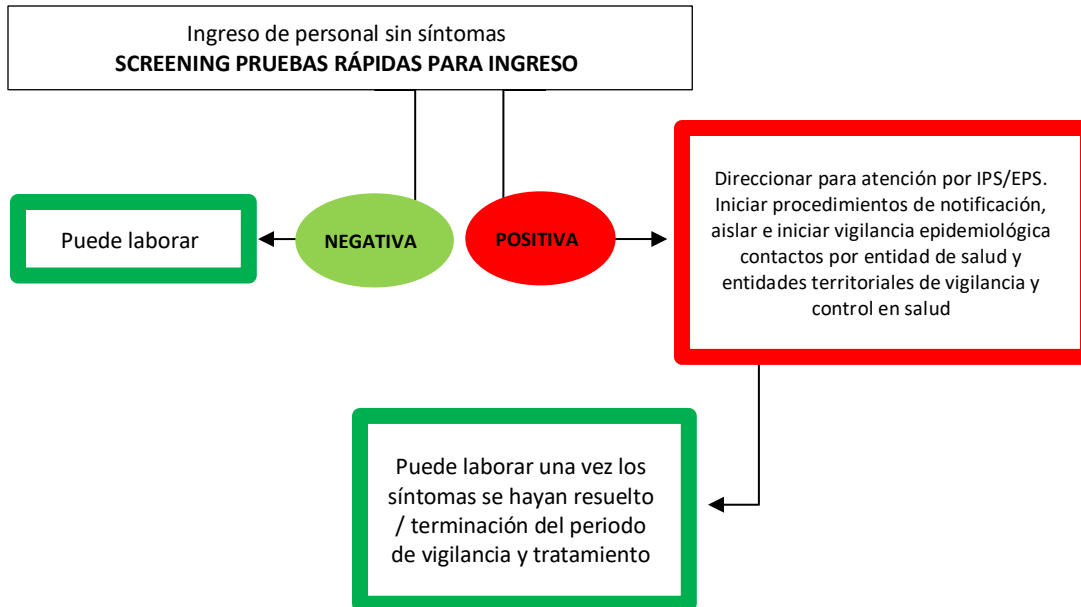
7. METODOLOGÍA

Flujograma para el diagnóstico COVID 19 – Tamiz con pruebas rápidas caso sospechoso





| | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|---------------|
|   | | GUÍA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO BIOLÓGICO PARA INFECCIÓN POR COVID19 – MCQ / AGAC | | | |
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 14 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

Flujograma para el diagnóstico COVID 19 – SCREENING LABORAL PARA PERSONAL



1. La poblacional laboral será direccionada a la entidad de salud, dando prioridad al personal que manifieste algún factor de riesgo:
 - a. Síntomas respiratorios, rinorrea o secreción nasal, fiebre alta, malestar general, desaliento, dolores osteomusculares, cefalea.
 - b. Contacto con personas diagnosticadas con COVID 19
 - c. Desplazamientos recientes a zonas con riesgo de infección por COVID 19
2. Se podrá realizar **SCREENING / TAMIZAJE** a la población laboral, priorizando casos sospechosos pero independiente a su condición de salud.
3. Las pruebas confirmatorias serán realizadas por la entidad de salud competente, en el ámbito institucional, cumpliendo las normativas vigentes.
4. La entidad de salud (IPS) se encargará de informar los resultados al sistema de salud y a los organismos competentes.
 - a. Realizar la gestión de los casos positivos en el tamizaje inicial con las pruebas rápidas, siendo necesario realizar las pruebas confirmatorias (PCR).
 - b. Realizar la gestión de los reportes negativos con síntomas respiratorios y sospechosos de la infección, con el fin de realizar las pruebas confirmatorias (PCR)
5. Realizar control y seguimiento a todos los casos detectados
6. Informar a la empresa los casos reportados como positivos y que tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.
7. Continuar con el despliegue de las medidas preventivas y de control necesarias.

| | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------|---------------|
|   | | GUÍA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO BIOLÓGICO PARA INFECCIÓN POR COVID19 – MCQ / AGAC | | | |
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 15 de 16 | |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia | Abril de 2020 |

8. INFORMACION ADICIONAL COVID-19 ASPECTOS GENERALES

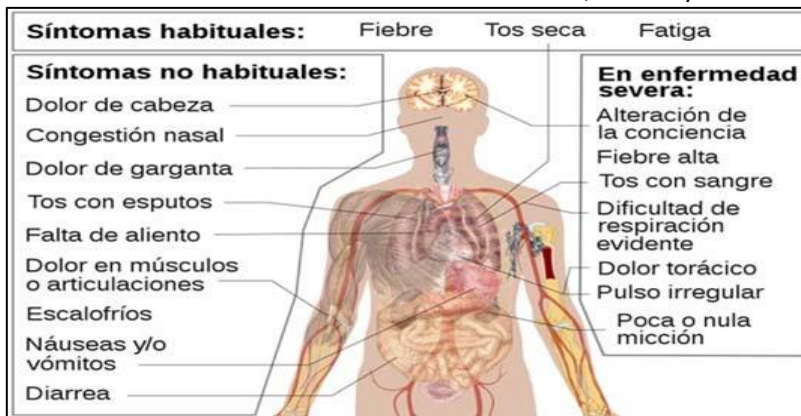
CORONAVIRUS (COVID 19)

El COVID-19, virus del tipo coronavirus, es originario de una fuente animal y se ha transmitido principalmente de persona a persona estando en investigación otros mecanismos de transmisión. Se da cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA). El COVID-19, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez en la ciudad china de Wuhan (provincia de Hubei) en diciembre de 2019. Habiendo llegado a más de 100 territorios, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud la declaró pandemia.

La principal forma de prevenirlo es evitar el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus y en general con cualquiera con síntomas de IRA.



Produce síntomas similares a los de la gripe, entre los que se incluyen fiebre, tos, disnea, dolores musculares, malestar general, decaimiento y fatiga. En casos graves se caracteriza por producir neumonía, síndrome de dificultad respiratoria aguda, sepsis (estado de infección generalizada) y choque séptico que conduce a alrededor del 3 % de los infectados a la muerte. No existe tratamiento específico; las medidas terapéuticas principales consisten en aliviar los síntomas y mantener las funciones vitales.

Las rutas de transmisión de persona a persona del SARS-CoV-2 incluyen transmisión directa mediante pequeñas gotas —microgotas— que se emiten al hablar, estornudar, toser o espirar y transmisión por contacto del virus con las membranas mucosas orales, nasales y oculares.

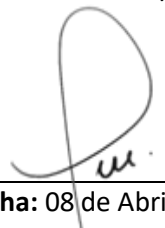


Los síntomas aparecen entre (2) dos y (14) catorce días, con un promedio de (5) cinco días después de la exposición al virus. La transmisión se puede prevenir con el lavado de manos frecuente, el uso de mascarillas, cubriendo la boca al toser o estornudar (parte hundida del brazo opuesta al codo) o con un pañuelo; y evitando el contacto cercano con otras personas.

Todas las medidas de prevención y cuidado implementadas como estrategias permitirán dar continuidad a los procesos, velando en todo momento por la seguridad y salud de los empleados en su rol laboral, en adición al fortalecimiento de estrategias y conductas en los ambientes familiar y social que buscan activamente disminuir la progresión de la enfermedad.

| | | | | |
|---|--|---|---|----------------------------------|
|   | | GUÍA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO BIOLÓGICO PARA INFECCIÓN POR COVID19 – MCQ / AGAC | | |
| PROCESO | SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL | | | Página 16 de 16 |
| Código | En revisión | Versión | 1 | Vigencia Abril de 2020 |

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|--------------------|------------------|---------------------|
| VERSION | CAMBIO REALIZADO | FECHA |
| 1 | Elaboración | 08 de Abril de 2020 |
| | | |

| ELABORADO/ACTUALIZADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|---|--|--|
| Nombre: Juan David Velez Villa Cargo: Médico Esp. Salud Ocupacional Licencia S.O. 302393/15 Firma:  | Nombre: Cargo: Firma: | Nombre: Cargo: Firma: |
| Fecha: 08 de Abril de 2020 | Fecha: | Fecha: |